

CÓRDOBA, 05 de agosto del 2020

VISTO:

El proyecto de curso de extensión “Oratoria, cuerpo y voz” presentado ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para incorporarse dentro de la propuesta de formación durante el 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el formulario de presentación de propuestas de formación;

Que el curso se enmarca en la línea extensionista comunicación verbal y locución que desarrolla la Secretaría de Extensión destinada a sus estudiantes, egresados y público en general;

Que la propuesta de formación se encuentra aprobada por Res. decanal 666/18 por parte de docentes integrantes del Comité Evaluador de la Secretaría de Extensión y que no se desarrolló oportunamente por no completar la cantidad de inscriptos, pero cumple con los requisitos para volver a presentarse como actividad de formación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
MGTER MARIELA PARISI
RESUELVE:**



Artículo 1º: **Aprobar** el curso “Oratoria, cuerpo y voz” a cargo de Daniel Peralta DNI 27078640 que se desarrollará a través de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación bajo la modalidad virtual en el segundo semestre del año 2020.

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de extensión y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N º: 374


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

